

ANEXO 8. NORMATIVA PARA LA ENTREGA, DEFENSA Y VALORACIÓN DEL TRABAJO SOBRE MANTENIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE EXPERTO SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO AEM.

1. El Trabajo sobre Mantenimiento deberá realizarse sobre un tema que tenga relación directa con la Supervisión del Mantenimiento. Será la Comisión de Certificación, mediante la aprobación de la propuesta presentada en el anexo 6 quién decida la idoneidad del mismo. El Trabajo a presentar a continuación debe ser propio del candidato, aunque no es necesario que sea inédito. Deberá contener un mínimo de 50 (cincuenta) páginas y no exceder de 100 (cien).
2. La Comisión de Certificación de la AEM fijará en cada ejercicio el calendario para la certificación. Los documentos y trabajos que esta requiera deberán presentarse dentro de los plazos que este calendario determine para cada fase. Todos los documentos deberán enviarse a la sede de AEM (pza. Doctor Letamendi 37 4º 2ª, 08007 Barcelona). Los trabajos se presentarán con un ejemplar del documento escrito más un CD o USB conteniendo el archivo pdf del mismo.
3. Las sedes de defensa del Trabajo sobre Mantenimiento podrán ser Madrid, Barcelona o Valencia. La defensa se hará dentro de los plazos que fije el calendario de la certificación y se comunicará al candidato con la suficiente antelación, las fechas y los horarios reservados en cada una de ellas a fin de que pueda escoger la combinación que más le convenga que será reservada por riguroso orden de petición. Atendiendo a la peculiaridad de las funciones de Supervisión del Mantenimiento, la Comisión de Certificación estudiará las solicitudes que reciba sobre cambios de fechas y horario.
4. El Tribunal estará formado por dos miembros. El Presidente del Tribunal deberá ser un miembro de la Comisión de Certificación. El otro será un responsable de Mantenimiento de una gran empresa, designado por la Comisión de Certificación, pero no necesariamente pertenecientes a ella.
5. En el momento de la defensa del Trabajo, el candidato entregará a cada uno de los miembros del tribunal (2 miembros) un ejemplar impreso de los argumentos que presenta como defensa de la tesina o trabajo sobre Supervisión del Mantenimiento y al Presidente un ejemplar de la tesina a defender con encuadernación clásica de imprenta (cosido estilo libro) de tapas negras y con títulos en tapa y lomo en dorado para archivo AEM, a excepción del documento planos, si existe, que siempre llevará los documentos sin coser (dentro de fundas y éstas encuadernadas, o sueltos en una carpeta cerrada por los cuatro costados). En el caso de formatos A3 y A4 pueden ir encuadernados.

6. El candidato acompañará su trabajo de un artículo, dentro del ámbito de la tesina, u otro si lo considera oportuno, de una extensión de unas 5 o 7 páginas y sin entrar en ningún compromiso de confidencialidad con la empresa en donde preste o haya prestado sus servicios, que pueda ser publicado en la revista *Mantenimiento*, órgano de difusión de AEM, en la que se hará constar de forma específica, después del nombre y de los títulos que el autor considere oportuno incluir, su condición de “Certificado AEM como Supervisor de Mantenimiento” con el objetivo de darlo a conocer como tal a todos aquellos que la lean.
7. La evaluación del Trabajo sobre Mantenimiento se efectuará mediante la defensa del mismo ante el Tribunal, con una exposición de los objetivos por parte del candidato, contexto en el que se realiza, trabajo personal, desarrollo y conclusiones que se derivan, con una duración mínima de 30 (treinta) minutos y máxima de 40 (cuarenta). Seguidamente cada miembro del Tribunal formulará las preguntas o comentarios que estime oportunos al candidato, en un tiempo máximo estimado de 30 minutos para el total de las preguntas y respuestas.
8. Los criterios que el Tribunal debe seguir en la valoración del Trabajo sobre Mantenimiento son:
 - a) Exposición ceñida al ámbito de la supervisión del Mantenimiento, evitando referirse a aspectos generalistas en los que se encuadre el tema principal del trabajo, tales como excesivas referencias a la actividad de la empresa, descripciones del equipamiento mantenido, etc.
 - b) Idoneidad del tema como Trabajo sobre Mantenimiento, en cuanto a que represente una aportación suficiente a la resolución de un caso concreto en el ámbito del Mantenimiento.
 - c) Trabajo personal del candidato valorando para ello la calidad del trabajo realizado, incluyendo en este aspecto la metodología empleada, el rigor con que se ha ejecutado, la documentación presentada, la claridad en la defensa, tanto en los medios audiovisuales como en la exposición oral, y cuantos matices considere el Tribunal.
 - d) Innovación en el ámbito del Mantenimiento, abordando temas novedosos o poco implantados y que represente un esfuerzo añadido a la elaboración del Trabajo sobre Mantenimiento.
9. El resultado de la evaluación se le comunicará al candidato inmediatamente después de la finalización del proceso de defensa y deliberación del Tribunal.
10. Concluida la prueba presencial y superada con éxito, el candidato recibirá un documento a título de certificado provisional. El definitivo como Experto Supervisor de Mantenimiento le será remitido tan pronto lo firmen el Presidente y el Secretario de AEM y el Presidente de la Comisión de Certificación.

A continuación se dan unas directrices genéricas para la presentación formal del documento del Trabajo sobre Mantenimiento.

- Se utilizará papel blanco formato DIN A-4 (297 X 210 mm.). Se imprimirá por ambas caras, por razones de ahorro de papel y de espacio. Se recomienda la utilización de papel reciclado o libre de cloro.
- Se dejará un margen superior e inferior de 25 mm, un margen izquierdo de 30 mm, y un margen derecho de 25 mm. Se debe procurar que todas las líneas tengan la misma anchura. Se recomienda utilizar el modo de “Justificación total o completa”.
- Se numerarán consecutivamente todas las páginas de cada Documento, o en su defecto consecutivamente por Capítulos (pg. 3.1. pg. 3.2, etc.)
- Los planos, si existen, se confeccionarán sobre formato normalizado, y se entregarán plegados hasta formato A4, ya sea enfundados en carpetillas transparentes de plástico o dentro de una carpeta cerrada presentada como “Documento: Planos”. Las dimensiones de cajetín, unidades de medida, grosores de trazado, etc., serán los establecidos por las normas ISO, UNE y ASTM o las instrucciones y normas particulares.
- Para la entrega del Trabajo de Mantenimiento para su estudio y valoración por parte de la comisión de certificación de AEM, la encuadernación podrá ser la clásica en canutillo con tapa de plástico transparente en la portada y opaca en la de cierre, obligándose a entregar un ejemplar tipo libro para archivo AEM en el momento de la defensa de la tesina ante el tribunal calificador. El documento planos, si existe, se presentará en una carpeta específica. Cuando acompañen al Trabajo estilo libro en el momento de la defensa de ésta, su presentación será la indicada en el punto 6 de este anexo..
- La copia del Trabajo sobre Mantenimiento en formato electrónico deberá ser fiel al documento original en papel. Se entregará en soporte CD o USB.
- Los ficheros que contengan la copia del documento original del Trabajo sobre Mantenimiento y las presentaciones correspondientes, tendrán que ir en formato pdf y como anexos podrán incorporarse ficheros estándar jpg, avi, dwg o similares.

Recomendaciones para la presentación del texto:

- Se empleará una fuente de 12 puntos para el texto general. Se recomienda una letra tipo Times, pero puede emplearse otra que permita una lectura clara.
- Por razones de ahorro de espacio y también de buena lectura, no se deben usar interlineados mayores de 1,3 puntos ni menores del sencillo.
- Se debe usar espaciado uniforme en todo el texto, excepto cuando se necesite más espacio para mejorar la legibilidad (como arriba y debajo de ecuaciones) o para títulos, subtítulos, tablas y figuras.
- Si bien es evidente que el trabajo no es considerado como un ejercicio literario, es importante que los textos presentados guarden una coherencia en la exposición que los haga comprensibles. La claridad en la expresión escrita, así como su brevedad, es uno de los valores que deberá aportar el candidato a Supervisor, considerado que en el ejercicio de su profesión deberá presentar frecuentes informes, previsiones,

presupuestos, etc., de forma documental y que deberá demostrar soltura en dicha expresión escrita.
